

EL MUNDO TAQUIGRAFICO

Director: D. JOSÉ ALISEDO FEMENIA, Redactor taquígrafo del Congreso

Redactor-jefe: D. CARLOS DE LARRA, Taquígrafo del Senado.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de los Ministerios, 2, bajo.

SUMARIO.—*Juventud de la Federación Taquigráfica Española.— II Congreso Hispano - Americano - Filipino de Estenografía.—Necrología, D. Narciso Torres Lanza y D. Eduardo Verdager.*

JUVENTUD DE LA FEDERACION TAQUIGRAFICA ESPAÑOLA

La señorita Angeles Soler, Vicesecretaria de esta agrupación, que en uno de los concursos de Taquigrafía celebrados en Valencia, con motivo del II Congreso, obtuvo un premio de 50 pesetas, entregó 25 a la Unión Taquigráfica Valenciana (como hicieron los demás concursantes madrileños) para premios de sus Concursos, y otras 25 a la Directiva de la Juventud, con igual objeto.

En demostración de gratitud a tan gentil

donante, se ha acordado que el día 23 del actual se celebre un Concurso especial para otorgar dicha cantidad como único premio, que llevará el nombre de «Angeles Soler».

Habrán los cinco grupos de velocidades que en los Concursos de entrenamiento que se verifican mensualmente y el premio instituido se sorteará entre los que merezcan (uno por cada grupo) la calificación de *premiado*.

II Congreso Hispano - Americano - Filipino de Estenografía

SESIÓN INAUGURAL

El día 11 de septiembre, a las once de la mañana, se celebró en el paraninfo de la Universidad valenciana la inauguración solemne del Congreso, en sesión pública presenciada por gran número de congresistas e invitados de ambos sexos.

Ocuparon la mesa presidencial el Secretario del Gobierno civil, D. Félix Peiro, en representación del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia; el teniente Alcalde D. Carlos H.

de Alba, en representación del Ayuntamiento; D. José Catalá, Presidente de la Comisión organizadora del Congreso, D. José Alisedo, Presidente de la Federación Taquigráfica Española; D. José Puigjané, Presidente de la Academia de Taquigrafía de Barcelona; don Federico Martín Eztala, representante de la Diputación Provincial de Madrid y de la Real Sociedad Económica Matritense; D. Juan Martí Matlleu, representante de la Diputación Provincial de Barcelona; profesor de la Escuela de Comercio y del Instituto de segunda

enseñanza; D. José Planelles, representante de la Asociación Taquigráfica de Alicante; D. Pedro Villa, delegado de la Asociación de Empleados de Bilbao; D. José Larrea, Presidente de la Asociación Taquigráfica Vizcaina; don Justo Ulizarna, Profesor de la Escuela de Comercio de Alicante y delegado del Ayuntamiento de dicha ciudad; D. Pablo Gómez Bermejo, Profesor de la Escuela de Comercio de Bilbao; D. Santiago Sanz, Presidente de la Juventud de la Federación Taquigráfica Española; D. Francisco Alvarez, de Sevilla; y el Secretario de la Comisión organizadora del Congreso, D. Miguel Sanchez Perales.

Comenzó el acto con la lectura por el señor Sánchez Perales de las comunicaciones de adhesión y de una memoria muy bien escrita, con el detalle de la actuación de la Comisión organizadora desde que inició sus trabajos hasta el día de la inauguración.

A continuación D. José Catalá, en nombre de la Comisión organizadora y de todos los taquigrafos valencianos, dirigió un efusivo saludo a todos los congresistas; expuso la significación e importancia del Congreso e hizo alusión a los actos que habían de celebrarse para conmemorar el centenario de la muerte del Maestro Martí.

En términos análogos contestaron al saludo, encomiaron la labor del Congreso y la obra de Martí, los Sres. Planelles, Villa, Martín Eztala, Larrea, Ulizarna, Gómez Bermejo, Sanz, Martí Matlleu, Alvarez, Puigjané y Alisedo; e hizo el resumen de los discursos y declaró oficialmente inauguradas las tareas del Congreso, en nombre del Gobierno, el Sr. Peiró, en representación del Gobernador civil.

SESIÓN PREPARATORIA

El mismo día 11, a las cuatro de la tarde, en una de las aulas de la Universidad, se celebró la sesión preparatoria, presidida por el señor Catalá y actuando de Secretario el Sr. Sánchez Perales.

A propuesta del Presidente se designó una ponencia formada por los Sres. Alisedo, Puigjané, Sanz, Alvarez, Larrea, Martín Eztala, Ulizarna, Lleó, Villa y Puig Collado, para formular las correspondientes candidaturas.

Esta ponencia sometió su trabajo a la Asamblea y fué aprobado en la siguiente forma:

MESA DEL CONGRESO

Cuadro de honor.

D. Francisco de Paula Martí.

D. Luis Ricardo Cortés.

D. Juan Pigrau.

Presidente: D. José Catalá; Vicepresidentes: D. José Puigjané, D. José Alisedo, D. Francisco Alvarez, D. José Rius, D. Justo Ulizarna, D. Santiago Sanz, D. Federico Martín Eztala; Secretario general: D. Miguel Sánchez Perales; Vicesecretarios: D. Abel Graciá, D. Juan M. Puig Collado, D. Enrique Songel, don Luis Roca, D. Vicente Miró; Tesorero: D. Francisco de A. Lleó; Contador: D. Antonio Santaolalla.

SECCIÓN PRIMERA

Presidente: D. Francisco Alvarez; Vicepresidentes: D. Federico Martín Eztala, Srta. Angeles Soler, D. José Puigjané, D. Pedro Villa, D. José Planelles; Secretario: D. Abel Graciá; Vicesecretario: D. Tomás Girau.

SECCIÓN SEGUNDA

Presidente: D. Justo Ulizarna; Vicepresidentes: Juan Martí Matlleu, D. Pablo Gómez Bermejo, D. Juan José Urrutia, D. Luis Soto; Secretario: D. Enrique Songel, Vicesecretario: D. José Díaz Núñez.

SECCIÓN TERCERA

Presidente: D. José Alisedo; Vicepresidentes: Srta. Enriqueta Bueno, D. José Larrea, don Mariano Pereda, D. Santiago Ferrer Lluesma, Srta. Caridad Pascual; Secretario: D. Juan M. Puig Collado; Vicesecretario: D. Joaquín Gómez Polo.

SECCIÓN CUARTA

Presidente: D. José Rius; Vicepresidentes: D. Francisco de A. Lleó, D. Cristóbal Colón, Srta. Antonia Belmont, D. Rafael Pérez Olariaga; Secretario: D. Luis Roca; Vicesecretario: D. Carlos Bendito.

SECCIÓN QUINTA

Presidente: D. Santiago Sanz; Vicepresidentes: D. José M.^a Ruiz, don Gregorio Balagué, D. Andrés Real, D. Enrique Ibáñez; Secretario: D. Vicente Miró; Vicesecretario: D. Eugenio Segura.

A continuación quedaron aprobadas las propuestas de la misma ponencia designando los congresistas que habían de constituir los jurados en los concursos de taquigrafía y mecanografía.

Por último, a propuesta del Secretario del Congreso anterior, celebrado en Barcelona, Sr. Rius, se hizo constar en acta el sentimiento de la Asamblea por la muerte de dos miembros de la Comisión organizadora de aquel, D. Eduardo Verdagner y D. Rafael Cardona.

TRABAJOS DE LAS SECCIONES

Primera (Historia y Teoría)

Comenzó la sesión a las nueve y media, presidida por don Francisco Alvarez.

Fué escuchada con complacencia la lectura de una memoria de don Mauro Durán titulada «La Taquigrafía en México».

Seguidamente se leyeron las siguientes memorias presentadas por D. Roberto J. Mádan: «La bibliografía taquigráfica de Hispano-América y de Filipinas»; «La preparación de la Historia de la taquigrafía española»; La confección de la bibliografía de la taquigrafía española».

A propósito de cuestiones bibliográficas expusieron distintos puntos de vista algunos congresistas que motivaron la adopción de algunas conclusiones relacionadas con la publicación de la historia y de la bibliografía de la taquigrafía española.

Fueron leídas a continuación las siguientes memorias: «Historial de la Academia de Taquigrafía de Barcelona», suscrita por D. José Puigjané y D. Alberto Guiu.

«La Taquigrafía en Sevilla», por D. Francisco Alvarez.

«Labor realizada por la Federación Taquigráfica Española», por D. Santiago Sanz.

«Historia de la Taquigrafía en Vizcaya», por D. Pedro Villa.

«Las Asociaciones taquigráficas de Hispano América y de Filipinas», por D. Roberto J. Mádan.

«Origen de la taquigrafía desde que se oye la palabra hasta que se escribe», por D. Gregorio Anechina.

«Actuación de la Unión Taquigráfica Valenciana», por D. Juan Puig Collado y D. Luis Roca, y

«La Excm. Diputación de Barcelona y la enseñanza de la taquigrafía», por D. Juan Martí Matlleu.

A propuesta del Sr. Alisedo, se acordó conceder un voto de gracias a D. Ventura Pascual y Beltrán, por la excelente biografía de Martí por dicho señor publicada recientemente.

Segunda (Enseñanza)

Se reunió el día 12, a las 4 y 30 minutos de la tarde, presidida por don Justo Ulizarna y actuando de Secretario don Enrique Songel.

Leyó el Sr. Rius su Memoria general sobre las conclusiones del Congreso de Barcelona que quedaron pendientes, relativas a enseñanza y se acordó reproducirlas todas.

A continuación se dió lectura de una memoria titulada «Las terminaciones en taquigrafía», presentada por don Enrique C. Retama, de México.

Leída una memoria de don José Rius titulada: «Necesidad de dividir en grados la enseñanza de la taquigrafía», se promovió un interesante debate en el que intervinieron los señores Alisedo, Pascual, señorita Sánchez Tamargo y Rius, y se aprobó la conclusión que acompañaba al trabajo discutido.

A continuación se dió cuenta de las siguientes memorias: «Ideas sobre una nueva sistematización en la enseñanza de la taquigrafía», por don José Planelles y don José M.^a Ruiz; «La taquigrafía en las Escuelas de primera enseñanza y en las Escuelas Normales», por don Jesús Coronas; «La taquigrafía en los nuevos planes del bachillerato», por don Juan Ribera; «La taquigrafía en los Institutos», por don Pedro Moreno Gil; «Plan general para la enseñanza de la taquigrafía bajo la protección oficial», por don Justo Ulizarna.

Conjuntamente se discutieron estas memorias y se acordó refundir las conclusiones del

rivadas de las mismas, para elevarlas al Gobierno.

Por último se leyeron las siguientes memorias: «La taquigrafía aplicada a la enseñanza como sistema de expresión escrita», por don Francisco Stivi.

«Los títulos oficiales para demostrar la capacidad de los taquígrafos», por don Roberto J. Mádan.

La enseñanza de la taquigrafía en Cuba», por don Frank A. Betancourt.

«El profesorado taquigráfico», por don Juan Soto.

«Inspección técnica de la enseñanza taquigráfica y mecanográfica», por don José Alisedo; y

«La enseñanza de la taquigrafía por radiotelefonía», por don José Vilá.

Todas ellas proponían conclusiones que fueron aprobadas.

Tercera (Taquigrafía parlamentaria y judicial)

Celebró su sesión el día 13 a las 3 y 30 de la tarde, presidida por don José Alisedo y actuando de Secretario don Juan M. Puig Collado.

El señor Rius dió lectura a las conclusiones que afectan a esta sección, que fueron aprobadas en Barcelona y no han tenido realización, y se acordó reproducirlas.

Después de algunas manifestaciones del señor Alisedo se acordó unir a las conclusiones votadas en Barcelona, las contenidas en las siguientes memorias: «Exhumación de leyes incumplidas», por D. Gregorio Anechina; «La taquigrafía judicial, Insistamos» por D. Manuel Batlle; y «La taquigrafía judicial», por D. Andrés Real.

A continuación se leyó una memoria de don Andrés Real, titulada «La taquigrafía en las Universidades», y aprobadas las conclusiones que presentaba.

El Sr. Alisedo defendió la aprobación de unas conclusiones solicitando se exija para las oposiciones de Secretarios judiciales y Notarías el dominio y la práctica de la taquigrafía.

El Sr. Catalá, como Presidente de la Mesa general del Congreso, antes de terminar la

sesión manifestó que acababa de recibir nuevas adhesiones de Cuba y Méjico, así como un «Himno de los taquígrafos», letra de D. José Fornéo y música de D. Alvaro López Conde, y un cariñoso y entusiasta mensaje de salutación, suscrito por varios taquígrafos de la Habana, al que se acordó contestar con agradecimiento.

Cuarta (Taquigrafía comercial y Mecanografía).

El mismo día 13, a las cinco y cuarto de la tarde se reunió esta Sección presidida por don José Rius, actuando de Secretario D. Luis Roca.

Después de saludar a los congresistas el Presidente y disertar acerca de la importancia de la taquigrafía comercial se leyeron las siguientes memorias:

«Los títulos oficiales para demostrar la capacidad del mecanógrafo», por Roberto J. Mádan.

«La velocidad de la escritura mecanográfica en el idioma español», por Roberto J. Mádan.

«El empleo de los taquígrafos en los trabajos ferroviarios», por D.^a Amelia Hernández de Mádan.

«Desenvolvimiento de la mujer en las labores mecanográficas», por D.^a Amelia Hernández de Mádan.

«El uso de la llave de cambio en las máquinas de escribir», por la Srta. Adela Sánchez Tamargo.

«La taquigrafía a pluma tiene aún larga vida y no teme a la mecánica», por D. Gregorio Anechina.

«Mecanógrafos y mecanógrafistas», por don Mariano Pereda.

Todas fueron tomadas en consideración y se aprobaron algunas conclusiones que en ellas se proponían.

Quinta (Asuntos varios).

Presidió esta Sección el día 17, D. Santiago Sanz y actuó de Secretario D. Vicente Miró.

Se dió cuenta de las siguientes memorias: «La Taquigrafía musical», por Roberto J. Mádan.

«La velocidad de la escritura taquigráfica en el idioma español», por D. Roberto J. Mádan.

«La mujer en la asamblea de taquigrafía», por la Srta. Isabel Pallejá.

«La mujer en un siglo de evolución taquigráfica», por la Sra. Carmen Pérez Arias.

«Conveniencias de establecer concursos de velocidad remunerados», por D. Julio Pérez.

«Igualdad en la profesión», por D. Abel Graciá.

«La labor privada del taquígrafo pertenece al que la produce», por D. Guillermo Cacho Negrete.

«La denominación de nuestros Congresos y la participación en ellos de los países de habla española», por D. Manuel Batlle Vázquez.

«Conveniencia de la publicación de revistas profesionales», por D. Manuel Casanovo.

Se acordó a continuación reproducir la mayor parte de las conclusiones del anterior Congreso, correspondientes a esta Sección, que no se han ejecutado.

Leída una memoria suscrita por D. Federico Martín Eztala y D. Santiago Sanz, titulada «Instituto Taquigráfico Hispano-Americano» dió algunas explicaciones en pro de las conclusiones propuestas, el Sr. Martín Eztala; hicieron algunas observaciones los Sres. Rius y Alisedo y se acordó mantener las conclusiones aprobadas en los Congresos de Madrid y Barcelona.

También se acordó para evitar nuevas dilaciones que el mismo Congreso en la sesión de este día designara las personas que habrán de constituir la Sección Central; con residencia en Madrid; y a este efecto se nombró una ponencia formada por los Sres. Alisedo, Martín Eztala y Sanz, encargada de someter al pleno del Congreso la oportuna lista de nombres.

Se acordó asimismo pasar a la referida Sección Central, una memoria del Sr. Mádan relativa a la constitución del Instituto, para que la tenga en cuenta al inaugurar sus trabajos.

Fué recibida con muchos aplausos una comunicación acerca de la tumba de Martí, en Lisboa redactada por D. Pedro C. Sorribes, y se acordó continuar los trabajos para hallar los restos del Maestro.

Con gran emoción, compartida por todos los congresistas leyó D. Gregorio Balagué una memoria titulada «El iniciador de los Congresos nacionales», y la Asamblea acordó enviar a Barcelona una corona de flores para depositarla en la tumba del malogrado don Juan Pigrau; y que por las asociaciones profesionales se conmemore la fecha del fallecimiento del organizador del primer Congreso nacional.

Análogos acuerdos se adoptaron respecto a don Luis R. Cortés, organizador del X Congreso internacional en Madrid en 1912.

El Sr. Martín Eztala hizo alusión a la labor realizada en la Escuela Especial de Tagrafía durante ciento veinticinco años, esto es, desde que la inauguró don Francisco de Paula Martí hasta nuestros días y pidió se solicitara del Gobierno que diera carácter oficial a esta Escuela, hoy establecida en el Instituto de San Isidro de Madrid. Los congresistas conformes con la propuesta la aceptaron unánimemente.

A propuesta del Presidente de la Sección, Sr. Sanz, se acordaron votos de gracias para los profesores y alumnos que firmaron las hojas del album ofrecido al Ayuntamiento de Játiva.

Sesión Plenaria.

El domingo 18 a las diez y treinta de la mañana abrió la sesión el Presidente de la asamblea, Sr. Catalá, actuando de Secretario el señor Sánchez Perales.

Fueron leídas las distintas conclusiones aprobadas por las Secciones y después de ligeras observaciones de detalle, quedaron sancionadas por el Pleno.

El Sr. Rius propuso que, tal como se acordó en Congreso de Barcelona, el Comité ejecutivo excite el celo de los taquígrafos residentes en poblaciones donde aun no existan asociaciones profesionales, para ver de fundar en ellas una Sociedad o grupo que reúna a todos los adeptos del arte, y que el mismo Comité ejecutivo se ponga de acuerdo con la Federación Taquigráfica Española para que aparte de la actuación de dicha Federación como una de tantas Sociedades, se constituya una Confederación de asociaciones taquigráficas, en la que estén

representadas todas las actualmente constituidas en España o que puedan constituirse en lo sucesivo. El Consejo directivo de tal Confederación tendría a su cargo el velar para que no se interumpiera la serie de los Congresos; si en alguna ocasión los taquígrafos de alguna población designada para ello, se veían en la imposibilidad de organizar un Congreso. La propuesta fué aceptada.

Se oyó con gran complacencia la lectura de cartas suscritas por don Alberto Navarre, del Instituto Estenográfico de Francia, y de don Jorge Buisson, Presidente del Comité internacional, saludando a los taquígrafos españoles y haciendo votos por el éxito del Congreso y de los actos organizados para conmemorar el Centenario de Martí.

A continuación quedó elegido por aclamación el Comité ejecutivo del Congreso, formado por los Sres. don José Catalá, Presidente; don Miguel Sánchez Perales, Secretario; don Francisco de A. Lleó, Tesorero; don Antonio Santaolaya, Contador y don Santiago Ferrer Lluesma, don Adnés Real, don Luis Roca, don Enrique Songel, don Juan Puig Collado, don Vicente Miró y don Abel Graciá, Vocales.

Este Comité quedó encargado de nombrar las correspondientes delegaciones en las provincias.

Se acordó que el próximo Congreso se celebre en Bilbao o en Alicante, si es que las asociaciones profesionales de dichas capitales se hallan en condiciones de organizarlo dentro de un período de tres o cuatro años, señalándose el plazo de seis meses para la aceptación de este compromiso. En caso de no poderlo celebrar en aquellas, se celebrará en Madrid en 1930.

Por último se acordó conceder un voto de gracias a la Comisión organizadora del Congreso por la labor que ha realizado brillantemente.

CONCLUSIONES DEL CONGRESO

Primera (Historia y Teoría).

Primera. El Congreso invita a todos los taquígrafos a que proporcionen cuantos datos conozcan y puedan adquirir, con el fin de formar la

Historia de la Taquigrafía española, datos que deberán remitir a la Federación Taquigráfica Española, la cual nombrará una ponencia para el ordenamiento de los datos que se reciban, trabajo que ha de ser presentado al Congreso Internacional de Estenografía que se celebrará en Budapest en el próximo año 1928, a cuyo efecto la ponencia que sea nombrada por la F. T. E. se pondrá en relaciones con el profesor italiano señor Aliprandri.

Segunda. El Comité ejecutivo del Congreso se dirigirá a todas las Sociedades taquigráficas, y donde no hubiere Sociedad a aquellos que sepa están relacionados con la taquigrafía, invitándoles a que formulen amplios detalles biográficos, en particular de la región a que pertenezcan, cuyos trabajos deberán remitirse para su ordenamiento a la Federación Taquigráfica Española que nombrará igualmente una ponencia que se encargue de estudiar la forma más conveniente y eficaz de llevar a efecto la publicación de la biografía de la taquigrafía española.

Segunda (Enseñanza)

Primera. El Congreso, teniendo en cuenta las modernas orientaciones en materia taquigráfica, cree necesario dividir en grados la enseñanza de la taquigrafía, y acuerda recomendar a todas las Asociaciones y centros en donde se cursa esta asignatura, así como a todos los profesores de la misma, que no se enseñe directamente el grado superior, sino en casos excepcionales, cuando se trate de personas de gran cultura y que tengan intenciones de dedicarse a la práctica profesional de la taquigrafía.

Segunda. Que se implante en todas las Escuelas Normales de Maestras y Maestros, con carácter oficial y obligatorio, el estudio de la taquigrafía.

Que a partir de los cuatro posteriores años a esta implantación figure la taquigrafía en los programas del Magisterio o en cualquier otro procedimiento que para dicho ingreso se ideare.

Que se otorgue a los maestros en propiedad, a partir de esta implantación, otro plazo de cuatro años para obtener el título de «Maestro con aptitud taquigráfica», que transitoriamente se otorgará en las Normales durante ese tiempo.

Que transcurrido el susodicho plazo de cuatro

años se considere incluido, para lo sucesivo, el estudio de la taquigrafía en los programas escolares, con la obligatoriedad de ser enseñada simultáneamente, y con los métodos propios de escritura y lectura corrientes, con el fin de obtener de ambos sistemas de escritura el mismo resultado.

El estudio de esta materia en los referidos centros no comprenderá nunca más que hasta la escritura alfabética.

Tercera. Que se modifique el estudio de la taquigrafía en los Institutos, dándole el valor de asignatura obligatoria, en dos cursos de clase alterna o una diaria, variando el actual título de «Prácticas de taquigrafía» por el de «Enseñanza de taquigrafía».

Cuarta. El Congreso, por razones lógicas y didácticas, considera que debe ser restablecida en el Bachillerato, e incluida en el elemental, la asignatura «Lengua castellana», por ser esta materia fundamental e imprescindible en la enseñanza de la taquigrafía, debiendo preceder la aprobación de la primera a la de la segunda.

Quinta. El Congreso estima que sea cual fue el plan o reforma que se pudiera introducir en la carrera mercantil, no debe desaparecer nunca la taquigrafía, disciplina base de dicha carrera, dividido su estudio, como en la actualidad, en dos cursos de clase alterna, como enseñanza obligatoria.

Sexta. Solicitar de los Poderes públicos que se establezca el estudio de la taquigrafía en todas las Escuelas Industriales de España en la misma forma que en Madrid y Valencia.

Septima. Solicitar de los Poderes públicos que se creen cátedras de taquigrafía en las Universidades del reino, estableciendo su estudio en igual forma que en las Escuelas Industriales, debiéndose otorgar un título académico.

Octava. Solicitar de los Poderes públicos la creación de una Inspección técnica de la enseñanza oficial y privada de la taquigrafía y mecanografía, dando intervención a la Federación Taquigráfica Española en la designación de las personas que hayan de desempeñar esta función en Madrid, y a las demás Sociedades taquigráficas existentes en provincias por lo que se refiere a aquellas en que estén establecidas.

Esta Inspección deberá estar revestida de am-

plias facultades para imponer sanciones, corregir deficiencias e incluso para prohibir el funcionamiento de clases donde la enseñanza resulte una vil explotación de los incautos alumnos.

Novena. El Congreso estima que debe establecerse el peritaje taquigráfico igualmente en todas las Escuelas de Comercio y aquellos centros de enseñanza sostenidos por Diputaciones provinciales o Ayuntamientos que así lo soliciten, y que reunan las debidas condiciones de idoneidad y competencia, siendo los profesores o catedráticos de los mismos, nombrados por oposición.

Décima. Los profesores especiales de taquigrafía deben dejar de ser tales profesores especiales, equiparándolos a los catedráticos titulares y figurar en los escalafones de los Centros a que pertenezcan con iguales derechos y prerrogativas que los de otras asignaturas.

Undécima. La provisión de cátedras de taquigrafía debe ser por oposición libre y entre profesores mercantiles o peritos taquigrafos.

Los tribunales de oposición a esas cátedras deberán estar formados por personalidades de reconocida competencia y autoridad en la materia, variando, por tanto, la forma en que actualmente se constituyen.

Duodécima. En las Sociedades o Instituciones taquigráficas o docentes particulares, en que se facilite la enseñanza de la taquigrafía, deberá implantarse la clase de Gramática castellana.

Decimatercera. La enseñanza de la taquigrafía, establecida actualmente en algunas escuelas de adultas de Madrid y Barcelona, deberá extenderse a las de las demás provincias, haciéndose extensivo igual beneficio cultural a las clases de adultos, y estando mal retribuidas esas cátedras, deberá dotárselas debidamente.

Decimacuarta. Que siendo necesario vigilar la enseñanza de la taquigrafía, a fin de que se dé por quien reuna las condiciones necesarias para ello, y habida cuenta de los requisitos que deben reunir los profesores de taquigrafía, en lo sucesivo esa enseñanza sólo pueda darse, o en los establecimientos oficiales sostenidos por el Estado Provincia o Municipio (en donde debe haber profesores nombrados por oposición) o tratándose de centros de enseñanza, por:

a) Los mismos profesores que regenten dichas cátedras oficiales.

b) Los taquígrafos de las Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos.

c) Las personas poseedoras del título de perito taquígrafo.

d) La Federación Taquigráfica Española, la Academia de Taquigrafía de Barcelona, la Unión Taquigráfica Valenciana y otras Asociaciones profesionales, fundadas o por fundar, que reúnan las suficientes garantías de seriedad y competencia, según normas a determinar.

e) Las personas a quienes las citadas Asociaciones capacitadas para la enseñanza otorguen el título de profesor, por ser ellas las que deberían formar el profesorado taquigráfico, a cuyo fin las hoy existentes y las que se constituyan deberán establecer clases de Didáctica taquigráfica. Las referidas Asociaciones deberán expedir certificados que se podrán obtener mediante las demostraciones de suficiencia técnica y práctica que se determinen.

Tercera (Taquigrafía parlamentaria y judicial).

Primera. Que los Poderes públicos obliguen a las Corporaciones municipales de las capitales de provincias y más importantes cabezas de partido a que sean taquigráficas las actas de dichas Corporaciones y de sus comisiones respectivas, corriendo su redacción a cargo de taquígrafos profesionales; y que lo mismo se haga en los expedientes y documentos en que sea conveniente la más absoluta fidelidad en las afirmaciones. A cuyo efecto las Corporaciones citadas, tanto del Estado, Región, Provincia o Municipio deberán tener en plantilla el mayor número posible de empleados taquígrafos versados en materia administrativa.

Segunda. Que se solicite del Gobierno y especialmente del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

a) La reforma de los correspondientes artículos del Reglamento de funcionarios y subalternos provinciales de 2 de noviembre de 1925, en el sentido de que la obligación de tener funcionarios taquígrafos no se limite a las Diputaciones provinciales con presupuesto mayor de cinco millones, y se haga extensiva a todas las de España, sin excepción.

b) Que los taquígrafos provinciales, para los efectos de fijar el sueldo que han de percibir,

estén asimilados a los oficiales de Administración de primera clase, a fin de que no haya dudas respecto a la interpretación de las palabras «dotarlas decorosamente», que aparecen en el artículo 15 del antes mencionado Reglamento; y

c) Que por tratarse de funcionarios «especiales», ajenos al escalafón administrativo, según determina el repetido Reglamento, se les reconozca el derecho a percibir aumento de sueldo por quinquenios.

Tercera. Teniendo en cuenta que en la Administración de Justicia una palabra omitida o mal interpretada puede decidir sobre el peculio, la libertad y aun la vida de un hombre, el Congreso declara que es indispensable en los Tribunales la taquigrafía, y acuerda dirigirse a los Poderes públicos en demanda del cumplimiento del Real decreto de fecha del 4 de Abril de 1921, creando veinte plazas—número que debe ampliarse y extenderse a las demás Audiencias—de taquígrafos judiciales para las de Madrid y Barcelona.

Cuarta. Que cumpliendo lo establecido en la ley, se exija en adelante con todo rigor en las oposiciones a Secretarios judiciales, el dominio práctico de la taquigrafía a la velocidad cuando menos de 120 palabras.

Quinta. Que se exija lo mismo en las oposiciones a Notarías.

Sexta. Que los ejercicios de taquigrafía en dichas oposiciones sean juzgados por un tribunal compuesto de taquígrafos de reconocida competencia profesional, en cuya designación deberá intervenir la Federación Taquigráfica Española o la correspondiente Asociación de provincias cuando en ésta haya de efectuarse la oposición.

Cuarta (Taquigrafía comercial y estenotípica).

Primera. El Congreso acuerda dirigirse oficialmente a la Real Academia Española pidiéndola que tenga a bien subsanar el error que figura en la décimaquinta edición de su Diccionario de la Lengua al atribuir a la palabra «mecanógrafo» el significado de persona diestra en la mecanografía, y especialmente quien la tiene por oficio ya que ésta es la definición que corresponde exactamente a la palabra «mecanografista», que se omite en tal Diccionario; dejando el vocablo «mecanógrafo» para designar la máquina de escribir,

como se desprende de la etimología que la misma Academia apunta.

Segunda. Para evitar que la aberración del mal uso de estas palabras se extienda más, se acuerda asimismo solicitar de la mencionada Real Academia Española que, sin perjuicio de que lleve estas definiciones a la nueva edición que haya de hacer del Diccionario y habida cuenta de que la publicación de éste ha de tardar todavía algunos años, se sirva enviar una nota oficiosa a los periodicos de mayor circulación de España, a semejanza de lo que hizo cuando quiso dar a conocer las palabras «amarar» «esquiador», etc.

(Quinta Asuntos diversos).

Primera. Solicitar de los Poderes públicos la creación del Colegio Oficial de Taquígrafos de España, con un Colegio Central de Madrid y Secciones en cada una de las provincias en que haya número suficiente de taquígrafos aptos para formarlos; encomendándose su reglamentación provisional a la Federación Taquigráfica Española, que a su vez se pondrá de acuerdo para ello con las demás Sociedades existentes.

Segunda. El Congreso expresa su convicción de que para que las informaciones periodísticas ofrezcan garantías de fidelidad, han de tener como principal elemento el empleo de la taquigrafía, conocimiento que debieran: adquirir todos los redactores de periodicos, con lo cual se evitaría a las publicaciones diarias grandes perjuicios y de un modo especialísimo se facilitaría la inserción de los alcances de última hora; creyendo que en el caso de que se creasen una o varias escuelas de periodistas, debe ser obligatoria la enseñanza de la taquigrafía y que no puedan obtener el título de periodistas los que no dominen la práctica de tan útil arte.

Tercera. El Congreso acuerda pedir al Gobierno que se consignen en el presupuesto del Ministerio de Instrucción pública subvenciones para enseñanza y concursos de taquigrafía en las Sociedades existentes.

Cuarta. El II Congreso expone su deseo de que se cumpla por las diversas entidades taquigráficas constituidas el acuerdo del anterior Congreso de que se coloquen lápidas, placas o retratos que perpetúen en dichas entidades la memoria de los maestros de los distintos sistemas.

Quinta. El Congreso reconoce la utilidad de los diccionarios taquigráficos y recomienda a todas las entidades profesionales tomen a su cargo el acordar lo más conveniente para la formación de dichos léxicos.

Sexta. El Congreso acuerda para llevar a cabo la iniciativa de D. Carlos González Enterríos, aprobada por el X Congreso Internacional celebrado en Madrid, relativa a la creación de un Instituto Hispano- americano - filipino de Estenografía, título al que se adicionará el nombre glorioso de Martí, quede constituida la Sección Central en Madrid, compuesta por los señores siguientes:

Don José Alisedo, D. Enrique Aparicio Lillo D. Ricardo Caballero Truchado, D. Andrés Contreras, D. Juan Cornejo Carvajal, D. Narciso González de Fonsdeviela, D. Emilio de la Loma, don Salvador Llopis Linage, D. Federico Martín Ezta-la, Srta. Concepción Porcel, D. Mariano Pereda Gandía, D. Rafael Roca, D. Rafael de San Román, D. Santiago Sanz, D. Adolfo Sisto Hontán, don Pedro C. Sorribes, D. Juan Soto de Gangoiti, don Narciso de Torres Lanza, D. Juan José Urrutia y Doña Emilia Yuste.

Esta Comisión de la que serán Presidente y Secretario, respectivamente, los señores de mayor y menor edad de los mencionados tendrá en cuenta al comenzar sus trabajos la memoria presentada a este Congreso por D. Roberto J. Madán, de la Habana, sobre el «Instituto taquigráfico hispano-americano».

Séptima. En consideración a que el «alma mater» de la taquigrafía española es la cátedra fundada por el inmortal D. Francisco de Paula Martí en 1802, y que su funcionamiento no se ha interrumpido hasta nuestros días, con la sola excepción del periodo de la lucha por la independencia patria, el Congreso acuerda solicitar del Gobierno de S. M. declare «oficial» a la Escuela Especial de Taquigrafía, actualmente establecida en el Instituto de San Isidro, de Madrid, y que conforme a lo establecido en la Real orden de 21 de noviembre de 1802, por la que se fundó esta Escuela, continúe ejerciendo el patronato y alta inspección de la misma la Real Sociedad Económica Matritense Amigos del País, con la obligación de dar cuenta anual al Gobierno de los resultados obtenidos en la enseñanza.

Octava. El Congreso acuerda que para conmemorar la memoria de los infatigables maestros y propulsores de nuestro arte, D. L. Ricardo Cortés y D. Juan Pigrau Sirvent, en las fechas de su fallecimiento (7 de marzo y 17 de junio), se coloquen sobre sus tumbas coronas dedicadas por las entidades taquigráficas existentes.

Novena. El Congreso acuerda que en el título de los sucesivos Congresos que se celebren, de carácter hispano americano-filipino, la palabra «Estenografía» se sustituya por la de Taquigrafía, que fué la empleada en la primera edición de su obra por D. Francisco de Paula Martí, rindiéndole así un nuevo homenaje.

Sección especial (Martí)

Primero. El Congreso acuerda que la fecha del 22 de abril, en que se recuerda el nacimiento de D. Francisco de Paula Martí, se denomine para los taquígrafos «Día Martí», celebrando en dicho día los actos que se crean pertinentes para honrar la memoria del maestro.

Segunda. Solicitar autorización del Gobierno para colocar en el monumento que se va a erigir en conmemoración de las gloriosas Cortes de Cádiz una lápida en la que se inscriban los nombres del inventor de la taquigrafía española, don Francisco de Paula Martí Mora y el de los taquígrafos D. Miguel Guí, D. Ramón Escobar, don Vicente Coronado, D. Antonio Mescar, D. Antonio Gilmal y D. Angel Ramón Martí, que estenografiaron los discursos en las mencionadas Cortes de Cádiz.

Tercera. Agradecer al Ayuntamiento de Madrid el propósito de dar el nombre de Martí a una de las calles de la Corte, procurando si es posible que sea de las más cercanas al local ocupado por la Sociedad Económica Matritense o de la clase especial de taquigrafía que patrocina esta Sociedad.

Cuarta. Solicitar directamente a las Diputaciones y Ayuntamientos, a más de hacer igual petición al Gobierno para que recomiende nuestra demanda, que se de el nombre de Martí a una de las calles de las respectivas poblaciones.

Quinta. Solicitar de los Ayuntamientos de Valencia, Alicante y Castellón que tomen el acuerdo, al igual del de Madrid, de poner el re-

trato de Martí en todas las Escuelas de Taquigrafía patrocinadas por ellos.

Sexta. Solicitar del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública que esta conclusión se haga extensiva a todas las escuelas públicas de España, en donde haya enseñanza de taquigrafía.

Séptima. Que las Sociedades taquigráficas de Valencia y Alicante se pongan de acuerdo para depositar anualmente en el monumento elevado a Martí en la ciudad de Jativa, y en la fecha de su fallecimiento, flor suelta o alguna corona que recuerde este día, tomando a su cargo también, dejar sobre la tumba del maestro las que pudieran ser enviadas para dicho acto por las restantes Asociaciones taquigráficas de España.

SESION DE CLAUSURA

El mismo domingo 18 a las doce menos cuarto se celebró en el paraninfo de la Universidad, con la misma ceremonia que el día de la inauguración la sesión de clausura, asistiendo también numeroso público.

Ocuparon el estrado presidencial, con los representantes de las Sociedades y corporaciones de provincias, el Secretario del Gobierno civil, don Félix Peiró que presidió el acto en nombre del Gobierno, don Carlos H. de Alba, representante del Ayuntamiento de Valencia; un delegado del Capitán General de la región, y los Sres. Catalá y Sánchez Perales, Presidente y Secretario del Congreso.

Seguidamente la presidencia fué entregando a los agraciados los premios obtenidos y a continuación hicieron uso de la palabra los señores Martínez Morella, Alvarez, Villa, Sanz-Gómez Bermejo, Martín Eztala, Martín Matlleu, Ulizarna, Alisedo y Catalá.

El Secretario, Sr. Sánchez Perales, dió cuenta de que los socios de la Federación Taquigráfica Española que habían obtenido en los concursos premios en metálico, Srta. Soler y Sres. Colón, Ibañez, Díaz Núñez y Pérez Oloriaga, habían acordado entregar a la Unión Taquigráfica Valenciana, 25 pesetas cada uno, para ser adjudicadas en concursos de taquigrafía organizados por esta última Sociedad.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

NARCISO TORRES

POR RAMIRO MERINO

Han pasado ya muchas semanas desde que murió este inolvidable compañero. Varias veces, en el transcurso de ellas, he pretendido dedicarle un artículo necrológico; pero he fracasado en el intento de expresar estas dos cosas tan sencillas: lo mucho que valía él y lo mucho que he sentido su muerte. No podía figurarme que fuera tan difícil escribir un artículo de esta naturaleza o quizás esta dificultad con que tropiezo me está indicando que hasta ahora yo no había perdido un amigo a quien quisiera tanto. Lo cierto es que apenas pongo mano a la tarea de dedicarle unas palabras conmovidas, me parece sentirme rodeado por el espíritu sutil, agudo, ingenioso y zumbón de aquel hombre meritísimo, como si con una sonrisilla imperceptible estuviera asistiendo a mis apuros.

Se comprende en estos casos la inamovilidad de algunas frases con que los periódicos expresan el sentimiento que les causa la muerte de una persona querida:

«La pluma se resiste a consignar en el papel el hecho fatal e inexorable...»

«Aun creemos que vamos a verle entrar, alegre, cordial y decidido como siempre...»

«Acepte la expresión de nuestro dolor su atribulada familia y más especialmente...»

Lo cierto es que hay personas a quienes, de puro buenas, se las debería eximir, durante algunos siglos, de la obligación de morir.

Corre mi vida tan paralela a la de Narciso Torres en todo lo que va de siglo, que forzosamente al hablar de él tengo que mencionarme. A él debo el consejo de que aprendiera taquígrafía cuando, con ojo clínico certero, adivinó

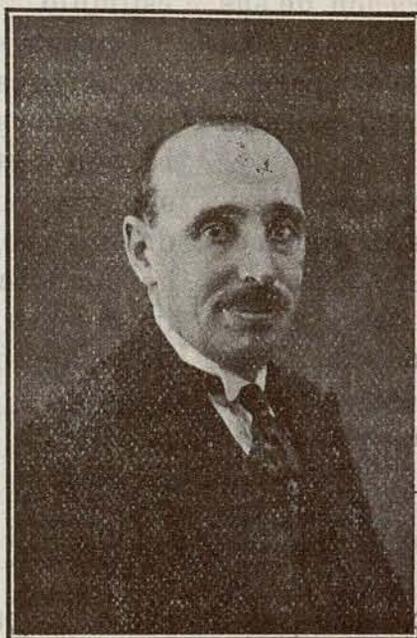
el fracaso que me esperaba en mis estudios universitarios.

Siempre recordaré los años en que fui auxiliar suyo en el Congreso. Narciso Torres me pareció siempre el prototipo, el modelo, el ideal del taquígrafo bueno. Su cultura, su sensatez, su capacidad intelectual, su erudición, su talento, en suma, le permitían tener una taquígrafía natural y sensata como él, sencilla y clara como él; con ella podía demostrar que, más que métodos de taquígrafía, lo que hay son taquígrafos.

Jamás le ví salir del salón de sesiones amargado por la dificultad del discurso que acabará de copiar. Las protestas, las iracundias, las palabras malsonantes se quedan para nosotros los malos, que nunca encontramos orador a nuestro gusto. Narciso salía del salón y, sin una pausa, sin un tropiezo, sin una duda, dictaba todo su turno «como una seda». La prosa turbia, pedregosa y revuelta del orador más deficiente se tornaba cristalina y luminosa

al pasar por el tamiz intelectual de Narciso Torres. Unida su portentosa facilidad a mi habilidad mecanográfica,—no hay vanidad en alabarse por cosa tan nimia— apenas había turno que durase más de veinte minutos, y entonces, para premiar mi esfuerzo, hacía además de darme un abrazo y como si no encontrara adjetivo más exacto para mostrarme su satisfacción, me lanzaba una palabra sacada de la primera fila de telas de la máquina de escribir: «¡Awertyuiop!». Era como decir:—«No se puede decir nada mejor en tu obsequio.»

También solía distinguirme con la afectuosa



parodia de una frase evangélica: —«Este es mi auxiliar muy amado en el que tengo todas mis complacencias.»

Recuerdo que, una vez, era tanta la rapidez con que yo quería terminar mi labor mecanográfica, que al escribir las palabras «Fin del turno», incurri en la graciosa errata de poner «Fin del trueno». Y desde entonces Narciso, no hallaba frase más adecuada para expresar que había pasado la tormenta o el tormento de traducir los garabatos, que esa misma de «Fin del trueno». Yo era más que el ruido. La luz era él; el relámpago era el de su preclara inteligencia.

Con haber sido nuestra amistad invariable durante tantos años (asistí a la ceremonia de su matrimonio y asistí a la celebración de sus bodas de plata) ni una sola vez hicimos juntos un trabajo de taquigrafía. Me hubiera parecido casi irrespetuoso alternar con tal maestro en la copia de un discurso.

Después de su inteligencia, lo que yo admiraba más en Narciso Torres era su bondad. No es corriente tener numerosos sobrinos y ser entrañablemente querido por todos ellos. Este era el caso de Narciso, que no sólo tenía el supremo arte de mantener unidos a su alrededor, en perfecta armonía, a todos sus pa-

rientes, sino que se extendía esa virtud a todos sus amigos.

¿Cómo? Pero ¿vosotros no os conociais? Si, hombre; si os teneis que haber visto muchas veces. Si este es Fulano y este es Zutano...

Y, seguidamente, hacía unas presentaciones llenas de efusión, exagerando los elogios, dejando correr a caño libre el manantial de su cordialidad inagotable.

¡Y qué asesor tan inteligente, tan sereno, tan ecuánime y desapasionado para todo el que le refería sus cuitas!

Cuando yo publicaba algún trabajo literario, lo primero que pensaba era qué le parecería a Narciso. No he vuelto a escribir desde que él ha muerto, como si hubiera perdido mi mayor estímulo.

Durante su larga enfermedad no sufrió ninguna de sus excelsas cualidades. Hasta última hora se mantuvo tan señor, tan caballero, tan distinguido y tan selecto como lo fue siempre. Su ingenio, su buen corazón, su hidalguía acogedora, su comprensión y su indulgencia le acompañaron indefectiblemente a lo largo de su penosa dolencia. Era uno de esos pocos hombres de quienes pueden mostrarse orgullosos los que fueron sus amigos y compañeros.

DON EDUARDO VERDAGUER

A fines del pasado mes de agosto, la muerte de don Eduardo Verdaguier y Coll, Tesorero de la Academia de Taquigrafía de Barcelona desde el año 1918, llenó de dolor a cuantos hemos tenido ocasión de conocerle, pues cuantos le conocimos le estimamos grandemente, por su carácter tan agradable y simpático, por su caballerosidad e hidalguía y por el amor que siempre demostró a la Taquigrafía.

Cuarenta y cuatro años trabajó por nuestro arte en la benemérita Academia Catalana y durante cuarenta y dos perteneció sin interrupción a su Consejo directivo, habiendo obtenido por ello una medalla que como *premio de constancia* le otorgó aquella Sociedad. y Jespués su nombramiento de Socio de Mérito.

Cuantos tuvimos la satisfacción de asistir al Congreso Taquigráfico de Barcelona, guardamos el más grato recuerdo de aquel simpático colega cuya labor en la organización y desarrollo de aquel Congreso inolvidable mereció los elogios que todos le tributamos.

Su muerte ha sido una pérdida bien sensible para nuestros queridos compañeros de Barcelona, a quienes ya enviamos oportunamente la expresión de nuestro duelo, que nuevamente les reiteramos aquí, así como también dirigimos nuestro pésame a la hermana del finado viuda de Cots, también socia de mérito de la Academia Barcelonesa y muy eximia profesora, con cuya amistad nos honramos.

¡Dios tenga en Gloria al buen Verdaguier!